

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 06/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	FIs	Cno
05360310500220110027600	Ejecutivo	CAMILO ANTONO GIRALDO SOTO	LADRILLERA NACIONAL S.A.	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar a la DIAN. JP	03/09/2021		
05360310500220190008600	Ejecutivo	DIOSA DE JESUS CORTES SOTO	OLGA BEATRIZ DE SOCORRO CARVAJAL LOPERA	El Despacho Resuelve Ordena oficiar a Transunión. JP	03/09/2021		
05360310500220190023100	Ejecutivo	DANIEL ARBOLEDA VILLA	CUBIKO CONCRETO S.A.S	El Despacho Resuelve Se requiere para que se realice notificación en debida forma. JP	03/09/2021		
05360310500220200018500	Ordinario	JONNY ALEJANDRO VARGAS ALVAREZ	CORTEACEROS S.A.	El Despacho Resuelve Se reprograma audiencia para el 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 2:00 P.M. JP	03/09/2021		
05360310500220210007800	Tutelas	PIEDAD MARIA ZULETA LONDOÑO	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se declara nulidad. Dispone requerir. JP	03/09/2021		
05360310500220210018800	Ordinario	LOINAS MORILLO ARRIETA	INGEOMEGAS S.A.S	El Despacho Resuelve Se da por contestada demanda y se admite llamamiento en garantía. Ordena notificar. JP	03/09/2021		
05360310500220210023900	Ordinario	MARIA NELIDA LEDESMA GRAJALES	CATALINA ALVAREZ AGUDELO	El Despacho Resuelve Se requiere para realizar notificación en debida forma. JP	03/09/2021		
05360310500220210024300	Ordinario	LUZ FANNY MEZA TORO	GASORIX S.A.S.	El Despacho Resuelve Se requiere para que se realice notificación en debida forma. JP	03/09/2021		
05360310500220210026100	Ordinario	JUAN CARLOS MONTOYA UPEGUI	CLINICA ANTIOQUIA S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, Ordena notificar. Reconoce personería. JP	03/09/2021		
05360310500220210026800	Ordinario	JUAN FERNANDO CHICA SILVA	COLTEJER S.A.	El Despacho Resuelve Se incorpora notificación realizada en debida forma. JP	03/09/2021		
05360310500220210027100	Ordinario	NESTOR NEBY DAVID USUGA	EE.PP. DE MEDELLIN	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda so pena de rechazo. JP	03/09/2021		
05360310500220210027300	Ordinario	LUIS MARIO CARDONA JARAMILLO	COLTEJER S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, ordena notificar. Reconoce personería. JP	03/09/2021		
05360310500220210027700	Accion de Tutela	JESUS ANTONIO CASTAÑEDA FIGUEROA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se admite tutela. Ordena notificar. JP	03/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 06/09/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ

SECRETARIO